

ACTA N° 1141.

Corresponde a reunión de comisión Directiva de fecha 31 de julio de 2012.

Asisten: Pte. Sr. A. Guerrero, Vice Pte. Sr. G. Rodríguez, Tesorero Sr. M. Kramarov, Vocal Sr. W. Espino, y funcionario adjunto a CD Sr. F. Fraque.

Socios presentes: Sres. A. Arrascaeta, W. Pastorín, F. Polero, L. Etcheverri, Dr. P. Capdebila, D. Mattos, y F. Parrilla.

-Sobre Comisión Electoral.

Se nombra como Presidente de dicha Comisión al Sr. A. Arrascaeta. La misma quedó conformada por dicho socio, y por los Sres. W. Pastorín, F. Polero y S. Jorge.

Sr. Pastorín presenta a la CD los diferentes plazos a cumplir según marca el Estatuto para las presentaciones de los lemas, listas, etc.

Se decide mandar la información correspondiente a todos los socios de SAU.

Y se acuerda que los votos que emitan los socios en el Interior sean enviados a la SAU dentro de los plazos estipulados para ser escrutados.

La Comisión Electoral fija reunión de trabajo para el próximo jueves 2 de agosto.

-Sobre Comisión de Apiterapia.

La CD intercambia ideas al respecto con socio Dr. P. Capdebila para lograr avances en el tema.

Hay consenso en hacer funcionar la citada Comisión que fue nombrada en sesión de CD del 25 de octubre de 2011 en la que se aprobó documento presentado por el propio Dr. P. Capdebila y Sr. R. Poch.

Sr. Guerrero insta a utilizar la orgánica de nuestra Institución para trabajar en pro de que se conozca la materia lo que proporcionaría a su vez una sustentabilidad imprescindible. Propone visitar a los apiterapeutas con propuestas concretas.

Sr. Rodríguez solicita al Dr. Capdebila si le es posible que nos proporcione una lista de los mismos para poder convocarlos. Y marca como un objetivo poder asesorar al MSP.

Dr. Capdebila expresa que se debe hablar de Apiterapia en sentido amplio, donde se comprendan todos los productos que produce la colmena. En la actualidad entran al país productos sin el debido control y ejemplifica con el polen.

Hace breve reseña histórica donde cita a los Drs. Martínez Rubio y Prebenda como pioneros en la materia.

Concibe en un futuro la formación de una Sociedad Científica que estaría fuera del ámbito de la SAU y con un enfoque académico e integrada por profesionales en Medicina, Odontología y Veterinaria. Propone entablar contactos institucionales con los Decanos respectivos. Cree conveniente que para hacer una convocatoria a dichos profesionales ya se debería tener algo armado y que solamente ellos serían en su concepto los habilitados para practicar la Apiterapia.

En cuanto a la Comisión de Apiterapia cree que deberían integrarla todos los componentes de la cadena productiva.

Cree imprescindible hacer una movida respecto al tema, por ejemplo la concreción de una jornada.

Propone enviar nota a las Facultades de Medicina y Veterinaria, MSP e Instituto Clemente Estable para preguntar si en sus ámbitos hay algo funcionando en la materia y agrega que hay una carta tipo ya elaborada al respecto.

CD aprueba tal propuesta y deja su concreción a cargo de los Sres. Guerrero y Capdebila.

Sr. Guerrero expresa que vuelve a insistir en lograr compromiso de continuidad en la acción de la Comisión.

-Sobre Apiario Escuela.

Sr. D. Mattos hace ponencia sobre concretar Cursos de Especialización como ser cría de reinas y extracción de polen, producción de núcleos y otras materias de apicultura en el futuro apiario que se instalará en el predio de Melilla de la ARU. Dichos cursos podrían ser para socios y no socios e implicaría la instalación de determinada infraestructura. En un futuro se podría inclusive vender material vivo a los socios.

La CD entiende viable la idea, pero se cree imprescindible presentar un proyecto integral al respecto a la ARU.

---

Sr. Álvaro Guerrero Costa  
Presidente

---

Sr. Sebastián Blanco  
Secretario